

iRecuerda!

Ramas y restos de poda al

Punto limpio:

Camino del Pino— Tel. 646 87 10 85

Horario:

Martes a viernes de 9 a 14 y de 16:30 a 18h.

Sábados y domingos de 9 a 14 h.

Lunes cerrado.

Y siempre

Mantén limpio tu solar.

Es un riesgo para todos.

www.sanmartindevaldeiglesias.es

**¡Gracias
por tu colaboración!**

Campaña de prevención de incendios

San Martín de Valdeiglesias

**INDICACIONES PARA EL
USO DEL
FUEGO
EN VERANO**

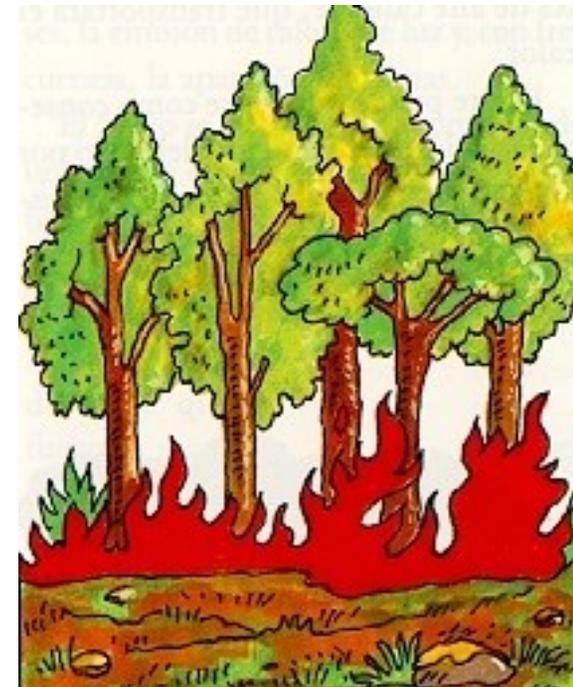
TELÉFONOS DE INTERÉS:

- Emergencias: 112
- Policía Local: 91 861 08 41
659 96 15 15
- Protección Civil: 91 867 65 01
- Uso del Fuego. Dirección Gral. de
Protección Ciudadana. 900 720 300



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Concejalía de Personal, Seguridad, Movilidad y Medio Ambiente



NORMAS PARA HACER BARBACOAS

El 16 de mayo entra en vigor el nivel medio de riesgos de incendios forestales. Los ciudadanos tenemos que extremar las precauciones para evitar cualquier conato de incendio y seguir las siguientes normas, **vigentes del 16 de mayo al 31 de octubre:**

• **En el monte, NO HAGAS FUEGO está totalmente prohibido.**

• Durante este periodo tampoco se podrá eliminar los restos de podas y talas mediante quemas. Las ramas, troncos y hojas secas procedentes de jardines hay que depositarlos en el **Punto Limpio Municipal.**

• Está prohibida la utilización de cualquier tipo de **maquinaria que pueda generar chispas o descargas eléctricas** (motosierras, podadoras, radiales, etc...)

• **Las barbacoas suponen un alto riesgo de incendios. Están prohibidas** en todas las zonas rústicas. En el caso de parcelas urbanas está permitido, pero las situadas cerca de zonas forestales tienen que tener autorización expresa.

• **¿Quién tiene que pedir autorización para realizar barbacoas?** Los ciudadanos que quieran realizar barbacoas en parcelas urbanas de las urbanizaciones Ciudad de San Ramón, Costa de Madrid, Jabariega, Javacruz y Veracruz.

Las solicitudes se realizan en el Ayuntamiento, son gratuitas y válidas para toda la temporada de verano.

Tras tener la autorización, hay que notificar de forma anticipada, cada vez que realicen una barbacoa, a la Policía Local y a la dirección general Protección Ciudadana, en los siguiente teléfonos:

- Policía Local: Tel: 91 861 08 41

- Dirección Gral. de Protección Ciudadana:
Tel: 900 720 300
usofuego@madrid.org

RECOMENDACIONES

- **Las barbacoas portátiles** deben colocarse en zonas totalmente limpias de hierbas secas y broza que generen peligro de incendio.
- Las barbacoas portátiles **se situarán entre paredes y bajo tejado**, lejos de árboles y praderas, y en zona libre de hierbas o broza y siempre sobre una base uniforme para que no se ladee y evitar que pueda caerse.
- **En las barbacoas fijas** el terreno circundante deberá estar libre de hierbas secas y broza.
- **Tenga cerca una manguera** o extintor para evitar posibles incidentes.
- Mantenga alejado de la barbacoa **cualquier líquido inflamable.**
- **No abandone la vigilancia de la barbacoa** hasta que esté apagada.
- **Apague bien las ascuas** al finalizar echando agua sobre ellas.
- **No haga barbacoas** en días de viento.